

Anexo 2



SECRETARÍA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
27/o. BTN. DE INF.
COMANDANCIA.

27/o. B.I. (S.P.A.A.).-IGUALA, GRO.

SECRETO
MENSAJE F.C.A.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos".

"EXTRAURGENTE".
No. 24189

HOJA: 1/7.

FECHA: 9 SEP. 2017:

REF: SOLICITUD DE
INFORMACIÓN.

EN CUMPLIMIENTO A SU MENSAJE F.C.A. No. DH-VI-11114 DE 5 SEP. 2017, ME PERMITO
REMITIR A ESA SUPERIORIDAD, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN, QUE ATIENDA LOS
PUNTOS MARCADOS CON LOS NÚMEROS CITADOS EN DOCUMENTO, COMO SIGUE:

1.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

5.

EN DECLARACIÓN MINISTERIAL RENDIDA ANTE LA SEIDO DE LA P.G.R. Y EN ENTREVISTA
ANTE VISITADORES ADJUNTOS DE LA CNDH, SALVADOR BRAVO BÁRCENAS, REFIRIÓ
QUE SIENDO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE COCULA, EN FEBRERO
DE 2014, ACUDIÓ AL 27/o. B.I. Y DENUNCIÓ QUE EL ENTONCES SUBDIRECTOR DE LA
CORPORACIÓN CESAR NAVA GONZÁLEZ CONJUNTAMENTE CON MIEMBROS DE UN
GRUPO DELICTIVO LO AMENAZO, LE DIJO QUE DE AHÍ EN ADELANTE, SERÍA EL QUIEN
TENDRÍA CONTROL DE LA CORPORACIÓN; QUE OCHO DÍAS DESPUÉS, LOS MILITARES
IRRUMPIERON EN EL CUARTEL DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE COCULA Y SE LLEVARON A
CESAR NAVA Y A SU GRUPO DE AGENTES, PERO DESPUÉS LOS DEJARON LIBRES. EN
ESTE CONTEXTO, AGRADECERÉ SE RINDA UN INFORME SOBRE ESTOS HECHOS.

RESPUESTA:

EN ESTA UNIDAD NO EXISTEN ANTECEDENTES DEL ARRIBO DEL SUBDIR. SEG. PUB. DE
COCULA EN LA FECHA QUE SEÑALA A LAS INSTALACIONES DE ESTA UNIDAD, ASÍ
MISMO NO HAY DOCUMENTACIÓN O ANTECEDENTES DE LA DETENCIÓN DE CESAR
NAVA GONZÁLEZ Y SUS AGENTES POR PARTE DEL PERSONAL MILITAR, POR LO
ANTERIOR ESTA UNIDAD NO ESTÁ EN CONDICIONES DE RENDIR EL INFORME QUE
SOLICITA.

11.

[REDACTED]



SECRETARÍA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
27/o. BTN. DE INF.
COMANDANCIA.

SECRETO
MENSAJE F.C.A.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos".

"EXTRAURGENTE".

No. 24189

HOJA: 777.

FECHA: 9 SEP. 2017.

REF: SOLICITUD DE
INFORMACIÓN.

27/o. B.I. (S.P.A.A.).-IGUALA, GRO.

DN-31.- LOMAS DE SOTELO, CD, MÉXICO

[REDACTED]

[REDACTED]

-Respte.

PRESENTE DOCUMENTO LO FIRMÓ EN CALIDAD DE SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DEL GRUPO DE
COMANDO DEL BATALLÓN, POR AUSENCIA TEMPORAL DEL COMANDANTE DE ESTA UNIDAD DE
CONFORMIDAD CON LO E, DEL REGLAMENTO GENERAL DE
DEBERES MILITARES.

[REDACTED]

- 2/o. Cmte.

P. L. F.

SCM.